

Villa Mercedes (SL), 3 de noviembre de 2025



# dad

Rector .

Enrique R. Chiesa Torres

io Académico Universidad Nacional de Villa Mercedes VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 1351/2025 mediante el cual la Dirección del Mactoral de Villa Mercedes Departamento de Ciencias Básicas inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura Química Biológica de la carrera de la Licenciatura en Obstetricia y Medicina, pertenecientes a la Escuela de Ciencias de la Salud, y:

### CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO Nº 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores Interinos y Suplentes y de Auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral Nº 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, solicita Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino. Marcelo David Sosa

Que la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, toma Iniversidad Nacional de Villa Mercedes Conocimiento y junto a la coordinadora de la carrera de Medicina, informan que el perfil según régimen de carrera para la asignatura Química Biológica. es de Docencia y Desarrollo Profesional, además el postulante debe poseer título de Licenciado/a en Ciencias Biológicas, Medico/a, Bioquímico/a o afines. Acreditar experiencia comprobable en universitaria, relacionada a la temática del llamado. Posgrado finalizado. (Maestría/Doctorado)

> Que el Departamento de Ciencias Básicas solicita la verificación de fondos en relación al cargo solicitado a Secretaría de Hacienda y Administración.

> Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, y la coordinadora de la carrera de Medicina, proponen la nómina de docentes que conformará el tribunal evaluador.

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº 835/2025



Tric. Maria Ester Bazan a/c D'rección da Despacho Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que se propone un plazo de inscripción desde el 7 al 14 de noviembre del año 2025; con periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión de Departamento de Ciencias Básicas; con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo Interino.



Que Secretaría Académica remite a Asesoría Legal y Técnica a los efectos de que, salvo mejor criterio, continúen las tramitaciones correspondientes para la emisión del acto administrativo de aprobación y llamado a la convocatoria tratada.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos tras evaluar la normativa vigente, no presenta objeciones a la solicitud de la convocatoria.

Que el Rector toma conocimiento de las actuaciones en el presente y presta conformidad.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo incorporación las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

## EL RECTOR DE LA

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 1351/2025.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se principal de la Convocatoria se tramite como se la Convocatoria de Convocatoria del Convocatoria de Convocatoria del Convocatoria de Co

ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1)

Lerrique R. Chiesa To Gargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, de Concidera de Licencia y Desarrollo Profesional, en la asignatura Química secretario Academic Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, en la asignatura Química Secretario Academic Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, en la asignatura Química pertenecientes a la Escuela de Cienciatura en Obstetricia y Medicina, pertenecientes a la Escuela de Ciencias de la Salud, quien debe poseer título de Licenciado/a en Ciencias Biológicas, Medico/a, Bioquímico/a o carreras afines. Acreditar experiencia comprobable en docencia universitaria, relacionada a la temática del llamado. Posgrado finalizado. (Maestría/Doctorado)

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº 835/2025







ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y el Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

ARTÍCULO 5°: DECLARAR abierta la inscripción desde el 7 al 14 de noviembre del año 2025. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral Nº 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d) Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a <a href="mailto:concursos@unvime.edu.ar">concursos@unvime.edu.ar</a>, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6º: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora:

#### Miembros titulares

	SAPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
Rector  Iniversidad Nacional de Villa Merce	LUCERO LÓPEZ, Viviana Romina	Profesor Adjunto Ordinaria	UNViMe	29.887.534
	HUCK, Guillermo	Profesor Titular Ordinaria	UNViMe	16.281.022
Lic. Enrique R. Chiesa Torres Secretario Académico Universidad Nacional de Villa Mercede		Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario	UNViMe	20.953.054

# **Miembros suplentes**

APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
SANCHEZ Carlos	CARPIO,	Profesor Titular Ordinario	UNViMe	16.291.694





FRONTERA, Evelina	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	27.896.709
ZANON, Guillermo Luis	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	17.352.759



ARTÍCULO 7°: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A:0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

**ARTÍCULO 8°:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº 835/2025

Lic. Enrique R. Chiesa Torras

Secretario Academico

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Iniversidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa Rector